¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. — BUENOS AIRES, SABADO 8 DE AGOSTO DE 1840. — Núm 5,107

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.——

Buenos Aires, Agosto 7 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Habiendo acreditado la experiencia los inconvenientes que ocasiona en los regocijos públicos el uso de grandes estruendos ó bombas, que por su explosion conmueven los edificios, causando á la vez daño en ellos, y aun perjuicio en los concurrentes; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Desde la publicacion del presente Decreto queda prohibido el incendiar bombas ó estruendos en ningun punto de la ciudad y campaña.

2. Los contraventores á lo dispuesto en el precedente artículo serán arrestados por la Policía, quien dará de ello cuenta al Gobierno para imponerles una pena correccional.

3. En sostitucion de esos grandes estruendos ó bombas, podrán usarse los cohetes fabricados anteriormente á estilo del pais.

4. Para la elaboracion de los primeros que se designan en el antecedente artículo, deberán los coheteros ocurrir al Comandante del Parque, quien de acuerdo con el Gefe de Policia, dará el modelo é instruccion de las dimensiones que deben tener.

5. El Departamento de Policia vigilará el puntual cumplimiento del presente Decreto, que se comunicará á quien corresponda, publicándose, é insertándose en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante accidental de la Division del Sud

Dolores, Julio 21 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Indepnd.—
y 11 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. por sí y por la division por el aniversario de Nuestra triunfante Independencia.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infrascripto á nombre de la Division del Sud tiene el honor de dirigir por conducto de V. S. al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las mas respetuosas felicitaciones por el aniversario de nuestra gloriosa Independencia sostenida con tanto honor, por los leales federales defensores de nuestros caros derechos, y de la digna persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador bajo cuyos auspicios y sabiduría triunfa y triunfará siempre la República de los envilecidos degradados salvages unitarios; y todo el que intente avasallar nuestra Patria.

Estos son los sentimientos que se complace en trasmitir á S. E. por conducto del Sr. General, como la expresion sincera de todos los individuos que componen la Division de su accidental mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicolas Granada.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Dolores

Dolores, Julio 20 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de haberse celebrado en este pueblo el vigésimo quinto de nuestra gloriosa Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascripto tiene la mas grata satisfaccion de participar á V. E. que el dia 12 del presente fué celebrado el dia 9 de Julio del vigésimo quinto de nuestra gloriosa Independencia en cuyo dia el Sr. Cura celebró la Misa que es de costumbre á la que el que firma y los Sres. Coroneles Granada y Garcia, en su compañía con todo el demas vecindario concurrieron á la iglesia, la que se hallaba primorosamente adornada, en la que el Sr. Cura dijo un discurso elocuente al dia que se celebraba, en que dió á saber que todo buen patriota federal debe ayudar á V. E. al sosten de la Confederacion Argentina, á la dignidad de nuestra Independencia y esterminio completo de esa raza de salvages unitarios que solo intentan el deshonor de la Patria y ruina de esta provincia. En seguida de haberse concluido la Misa el infrascripto y demas señores en su compaña se dirigieron ácia la tropa que circulaba la plaza, compuesta de la division y la compañía de cívicos, en vivas y aclamaciones ácia la persona de V. E., los que todos fueron contestados con el mayor entusiasmo, pues no se notaba mas que patriotismo, libertad é independencia y esterminio de los salvages unitarios. Concluido que fué este acto nos dirigimos á la casa que se hallaba adornada para el baile, donde habia una sala federalmente adornada, y una mesa de refresco para la concurrencia, donde despues de retirarse la tropa se reunió toda la plana de Oficiales de la Division, y se brindó en el mejor órden en obsequio del dia que se celebraba, igualmente se brindó por la conservacion de la preciosa vida de V. E. para sosten y dignidad de nuestra Confederacion Argentina. Se brindó tambien por los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, por la sabia direccion de nuestros Honorables Representantes, por el Exmo. Gobernador de Entre-Rios D. Pascual Echague, por ese valeroso ejército que manda en persecucion de ese sanguinario y asesino Lavalle. En seguida de esto se sirvió la comida, que duró hasta las ocho de la noche. Se carnearon cuarenta y nueve vacas con cuero para la division, compañía de cívicos y la concurrencia de la mesa, á la que asistieron los Jueces de Paz D. Mariano Ramirez, D. Roque Baudriz, y todos los alcaldes y tenientes: al dia siguiente se corrió la sortija y se dieron dos noches de baile.

Quiera V. E. dispensar esta corta demostracion federal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José P. Peralta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto y Comisario de

Lobos y 9 de Julio de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.

Por sí y á nombre de todo el vecindario de este partido, tiene el honor de felicitar a S. E. en el aniversario del año vigésimo quinto de nuestra Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Hoy se cumplen 25 años de nuestra Independencia:—honor y gloria á los padres de la Patria, que en este fausto dia hicieron su reunion en Tucuman, y espidieron la acta que siempre tendremos impresa en nuestros corazones como verdaderos americanos, libres é independientes:—honor y gloria eterna á V. E. que con tanto denuedo y firmeza ha sostenido esta santa causa americana, y odio implacable á los traidores y salvages unitarios per la tenaz audacia con que siempre han pretendido y aun pretenden manchar tantas glorias adquiridas por las infatigables tareas de V. E. en sosten de esta misma santa causa. Pero se engañan miserablemente, porque los federales al lado de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes preferimos mil veces la muerte á la esclavitud.

El que subscribe por tan feliz aniversario y por tan prósperos resultados, por sí y en representacion de todo este vecindario, tiene la honrosa satisfaccion de felicitar á V. E. como padre de la Patria y firme columna de nuestra esperanza.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Antonio Viera.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de San Isidro——

San Isidro, Agosto 5 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.——

Felicita al Superior Gobierno por haber terminado la campaña de Entre-Rios con tanta gloria para las armas del ejército confederado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Juez de Paz que subscribe por sí y á nombre del Cura y Vicario de esta Iglesia y de todo este partido federal, felicita cordialmente á V. E. por haberse ya terminado la campaña de Entre-Rios, resultando el total esterminio del inicuo ejército acaudillado por el asesino Lavalle; el que en su desesperacion se halla embarcado con el designio sin duda de ocultar su ignominia, ó de solicitar nuevas aventuras que indudablemente le cabarán su tumba, y en ella hallará el digno castigo á que por sus hechos se ha hecho tan merecedor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Mariano Espeleta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz do Pila

Camarones de Anchorena, Julio 27 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina——

Felicita á S. E. por el triunfo obtenido sobre el salvaje unitario Lavalle el 16 del presente.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que subscribe ha sido impuesto por conducto del Sr. Coronel D. Nicolas Granada, de la espléndida victoria que han conseguido nuestras armas sobre las hordas del salvage unitario Lavalle el 16 del presente en la provincia de Entre-Rios.

Lleno de júbilo el que firma por aquel importante suceso tiene el honor de dirigir á V. E. sus felicitaciones por ver cumplidos los votos que tuvo á bien dirigir á V. E. el 27 del próximo pasado Abril; y que continuan los sucesos prósperos á la santa federal é independencia americana de que V. E. ha sido y será un denodado defensor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Morillo.

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

ARTICULO SEPTIMO.

PROLIJO EXAMEN DE LA ESPECIE DE LA SUPLANTACION, INVENTADA POR EL DEFENSOR PARA OCURRIR AL INDICIO QUE PRESTAN LAS CARTAS DE 11 Y 15 DE DICIEMBRE.

(Continuacion.)

172. Pero acabemos de ver cuan desacordada es la idea de la suplantacion: de este último empeño quedará convencido aun el que mas inclinado se sienta por el buen éxito de Iturriaga, y convendrá en que ella es solo un imperfecto invento nacido entre los apuros de salvarlo.

173. ¿Qué objeto se atribuye á Hornung al sustraer su primera carta á Carrasco y subrogarla con otra? El Defensor lo explica así en el párr. 49 del Manifiesto—"Hornung habia vendido los ganados y firmado la escritura de venta: mas conociendo cuanto importaba á su crédito en esta plaza aparecer "como propietario de ellos, echó mano del artificio y del engaño para mantener á Carrasco en esta falsa persuacion, y "ocultarle misteriosamente la realidad de las cosas." Lo mismo repite en otros lugares. Pero es del todo increible que un hombre astuto como se supone á Hornung, ni cualquier otro, se lanzase á un arbitrio tan poco productivo, y tan riesgoso en materia de crédito. Para Hornung valia mucho mas por crédito la amistad de Iturriaga, que la mentida responsabilidad que pudiera darle el concepto artificiosamente sostenido de que aun era suya la estancia. En aquella época Iturriaga le facilitaba todos los dias su firma verdadera, y ademas él se la falsificaba á cada instante. Si por lo primero le convenia mantener incólume su amistad, por lo segundo le interesaba no menos conservarla propicia: Iturriaga, segun se supone en la hipotesis del Defensor, aun no tenia noticia de la falsificacion, mas á cada momento podia adquirirla, y Hornung debia cultivar en él sentimientos benévolos y amistosos que lo salváran del conflicto en ese inminente caso. Pero á todo se exponia, todo lo perdia si Iturriaga llegaba á descubrir el infame doblez con que lo habia tratado en el negocio de la venta. Este descubrimiento era, no solo urgentemente probable, sino infalible. Hornung debia temerlo al contestar Carrasco á la vuelta del paquete, en alguna otra correspondencia, en cualquier entrevista, pues Carrasco solia venir á esta ciudad, como de facto vino en esa época. Es imposible que en las relaciones que Hornung mismo establecia entre Iturriaga y Carrasco a los efectos designados en su carta, ó en las que naturalmente debiera entrar el segundo con el tercero siendo dueño exclusivo de la estancia segun la escritura; es imposible que ó Iturriaga no penetrase la inteligencia en que el administrador estaba de que Hornung era siempre el único dueño á quien debia obedecer, ó que el mismo Carrasco no se la manifestase sin embozo en alguna ocasion, de palabra ú obra, pues no se consideraba obligado a reserva para con Iturriaga, puesto que aun en la hipótesis que se refuta y mediante la intriga de Hornung, tal inteligencia se la habian inspirado de acuerdo al parecer este é Iturriaga, en las cartas de ambos que recibió juntas bajo la cubierta del último. ¿Como esperaría Carrasco las órdenes de Iturriaga? ¿Como las obedecería en su caso? ¿Como le rendiría cuenta de sus operaciones, cuando Iturriaga se la exigiese? ¿Como podría en fin marchar asi este negocio? Es imposible, y por mas obsecado que se suponga á Hornung sobre sus crímenes, si no era estúpido no cometeria uno, que sin proporcionarle ventaja alguna, le arrebataria otras positivas, dejándolo en el mas ridículo y peligroso punto de vista: al ménos como probable debia él temer que Iturriaga entendiese su perfidia, y perder así no solo el fruto de su pueril artificio, sino tambien aquella amistad mas importante para su crédito que la fingida conservacion de la estancia.

(*Continuará.*)

La Gaceta.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los salvages unitarios han empleado siempre medios reprobados, vias de hecho, crímenes de todo género, intrigas infames y traiciones detestables. Si hubieran tenido en su favor la opinion pública ¿habrian acudido á esos medios? Si se hubiesen propuesto un fin noble y patriótico ¿los hubieran empleado con tanta ferocidad y vileza? Pero los miserables jamas han podido conciliarse esa opinion poderosa é incontrastable. Jamas han podido ni aun aplacar en las masas Argentinas el odio ardoroso que se han concitado por una dilatada serie de iniquidades y traiciones. Jamas han tenido sino descrédito y deshonor dentro y fuera del pais. Hoy que despues de haber recorrido todas las fasces del crímen y manchándose con la última de las infamias, se han propuesto conflagrar en guerra y desastres las Provincias del interior ¿qué séquito ó que pronunciamientos han podido conseguir?—¿Donde está un solo hecho que pruebe poder en los salvages unitarios, cuando hay mil y bien notorios que atestiguan su descrédito, su impotencia, su miseria? Al lado de las tristes ilusiones de esos aturdidos criminales desertores de la causa de la Libertad forman un contraste los procedimientos de los pueblos, su ardorosa decision y la simultanea energía de sus dignos Gobiernos para escarmentar y concluir con esa raza inicua de miserables traidores. Al lado de esos sueños está la consoladora realidad de los sucesos que anuncia el término desastroso de los salvages unitarios. La pronta reunion y equipo de un ejército en Santiago, otro en Córdoba, una fuerte columna veterana en las Provincias de Cuyo, los pronunciamientos vigorosos contra los traidores unitarios en todas las Provincias, en Catamarca misma y en Tucuman, el armamento de todos los pueblos en masa que arde en ira contra los embrutecidos enemigos de la libertad desertores unitarios, la adhesion ardorosa de sus Gobiernos, la esclarecida manifestacion de la

[H]onorable Junta de Representantes de la Provincia de Córdo[b]a, tan honrosa y Americana que hemos tenido la satisfaccion [d]e publicar en el número de ayer, con otros importantes docu[m]entos que succesivamente ilustrarán el cuadro de estos suce[so]s, echos, son realidades, son la evidencia misma de las cosas, [la] verdad luminosa que demuestran el poderio irresistible de [la] causa nacional Americana. El espléndido triunfo de las [a]rmas de la Libertad en Entre-Rios, la completa derrota y [fu]ga del salvage Lavalle, su triste malograda y quijotesca ten[t]ativa sobre las costas de Coronda, su brutal y ridícula apari[c]ion cerca de nuestras costas en la escuadra francesa para re[c]oger cada dia mas nuevos desengaños en su desesperada miserab[l]e situacion, el pronunciamiento de toda la provincia de B.s A.s [t]an solemne como público y enérgico al saber la farsa que está [r]epresentando el aventurero asesino de Navarro, son tambien [h]echos, realidades gloriosas que anuncian á los salvages uni[t]arios cuan impotentes son, cuan menguados sus recursos, cuan [il]usorias sus esperanzas de sobreponerse por la desersion y la [i]nfamia á la causa nacional Americana.

¿Quienes son, pues, los obsecados, los traidores, los em[b]rutecidos, los salvages? ¿Quienes merecen con toda verdad [y] justicia este dictado? ¿Quienes lo están confirmando cada [d]ia con su supina ceguedad y miseria? ¿Son los federales? [N]o: son los envilecidos desertores brutales unitarios.

Continuamos la lista de los federales Argentinos dignos [h]ijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la [p]ar la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos [de] la causa santa de nuestra Libertad y de la América, man[c]hados con el crímen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.
Particulares.	*Particulares.*
D. José M. Lahitte.	---------------0
" Manuel Nogué.	---------------0
" Marcos Chiclana.	---------------0
" Francisco A. Letamendi.	---------------0
" Juan Otamendi.	---------------0
" Mariano Pereira.	---------------0
" José Maria Garcia Arguibel.	---------------0
" Manuel Baudriz.	---------------0
" Teodoro A. Gonzalez.	---------------0
" Juan Peña.	---------------0
" Fermin de Irigoyen.	---------------0
" Pablo Santillan.	---------------0
" José Maria Eizaga.	---------------0
" Florencio Escardó.	---------------0
" Patricio Peralta.	---------------0
" Manuel Romero.	---------------0
" Benito Alvarado.	---------------0
" Ignacio Ferros (empleado.)	---------------0
" Cipriano Parelló (id.)	---------------0
" Pedro Feliciano Cavia.	---------------0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

FRANCIA.
Paris, 18 de Mayo.

Un proyecto de ley de la mayor importancia fué presentado ayer á la Cámara por el Presidente del Consejo. Por este proyecto se concede al Havre una línea de paquetes en correspondencia directa con Nueva York: Marsella y Burdeos participarán una línea para las Antillas y Méjico, tocando en Barcelona, Cadiz, Coruña y Cabo-Haitiano. Una línea que debe partir de Saint Nazaire recorrerá la costa del Brasil. En fin se establecerán tres líneas secundarias, una entre la Havana y Méjico, tocando en Vera-Cruz, Tampico y Nueva Orleans; otra entre la Martinica y la América Central, y la tercera entre Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Las líneas principales serán navegadas por vapores de la fuerza de 450 caballos; las líneas secundarias por vapores de la fuerza de 220 caballos. Todos los meses partirá un vapor de cada línea, y en el año de 1842 todas las lineas deben estar en actividad. La línea del Havre á Nueva York es concedida al comercio con un subsidio de 1,200,000 francos por año. Las dos líneas para Méjico y Brasil, así como las tres líneas secundarias, serán navegados por cuenta del gobierno. Para este fin pide el ministerio un crédito de 5 millones de francos en 1840, y de 10 millones en 1841 y 1842. Establecido el servicio de los paquetes, será el gasto anual de 11 millones y el ingreso de 4: el sacrificio impuesto al erario será pues de 8 millones por año, comprendidos los réditos. La memoria agrega que el ingreso irá siempre en aumento, disminuyendo así todos los años las erogaciones del tesoro. Ademas, dice el Sr. Presidente del Consejo, el sacrificio que se exige de los contribuyentes será largamente compensado por la certeza de tener, en caso de guerra, 16 buques movidos por vapor, de los cuales 12 serán de la fuerza de 450 caballos, bien construidos, tripulados por marineros y maquinistas hábiles, y capaces de ser armados con artillería. (*Siecle.*)

—Se dice que los Generales Bertrand y Gourgaud, así como M. de las Casas, acompañarán al Príncipe de Joinville en su mision á Santa Helena. Asegúrase tambien que el General Petit que recibió los adioses del Emperador en Fontainebleau acompañará la expedicion. (*Id.*)

ESPAÑA.
Madrid, 8 de Mayo.

La tentativa de los emigrados carlistas en Francia, tendente á excitar una nueva sublevacion en las provincias del Norte, ha tenido el éxito mas desgraciado. Cuarenta de aquellos insensatos, por la mayor parte oficiales del disuelto ejército de D. Carlos, que habian conseguido escapar á la vigilancia de las autoridades francesas, atravesando la frontera, despues de vagar algunos dias por las serranías de Navarra, habian sido dispersados por una fuerza que el Virey de la provincia destacó contra ellos, quedando muertos en el campo algunos, y prisioneros otros, que fueron luego pasados por las armas en Tolosa. Solo un pequeño trozo de aquellos hombres obsecados pudo entrar en Francia, siendo acosados en su fuga por los propios habitantes, que se armaron con la mejor voluntad para expulsarlos de su territorio. (*Diario del Gobierno.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 5.

D. Juan Luqui	Génova.
Maria Romero, Jacoba Argumero (sirvienta)	Rio-Janeiro.
Encarnacion Gorriti.	idem.
José Mones Roces	Asturias.
José Castro.	Córdoba.
Dario Sarachaga.	idem.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 6.

D. Ramon de Burzaco, Santander.
Brigido Ponce, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 7.

D. Lino Lopez con tropa de arria, San Juan.
Maria Luisa Rosati, 5 hijas, 2 criadas un liberto, Rio Janeiro.
Marcelina Gomez, id.
Adela Estanave, id.
Tomas Barton, Inglaterra.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 348. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 7 de Agosto de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 6	336,741 1	96 4¼	704,115 7	47,066	392,585 ⅜	2,045,900	4,385,600	1,599,385 ¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1840 segun la ley	65 2½							
Trasladados de Receptoria	10,800							
	347,606 3½	96 4¼	704,115 7	47,036	392,585 ⅜	2,045,900	4,385,600	1,599,385 ¾
SALIDA.								
Billetes renovados						32,700		
Prémio	1,491 6							
Existencia	346,114 5½	96 4¼	704,115 7	47,066	392,585 ⅜	2,013,200	4,385,600	1,599,385 ¾
	347,606 3½	96 4¼	704,115 7	47,036	392,585 ⅜	2,045,900	4,385,600	1,599,385 ¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 349. Cuenta de la Receptoria General del Viernes 7 de Agosto de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondo para evoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer — de comis.	" "	125 2				
Existencia de ayer — del estad.	824 ½	20 ½	....	16,670	71,189 5½	
Puerto	49 4					
Papel sellado	8,500					
Correos	25					
Policía	2,260					
	11,658 4¼	145 2½	....	16,670	71,189 5½	

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para evolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	10,800					
Existencia — de comisos	" "	125 2				
Existencia — del Estad.	858 4¾	20 ½	....	16,670	71,189 5½	
	11,658 4¾	145 2½	....	16,670	71,189 5½	

Buenos Aires, Agosto 7 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

POLICIA.

¡ Viva la Federacion !

INDIVIDUOS MULTADOS POR ESTE DEPARTAMENTO EN EL MES JULIO PROXIMO PASADO

Por el Comisario D. Matias Robles.

Antonio Perez por comprar especies robadas	25
Agustin Agustini por comprar un tirante robado	25

Por el Comisario D. Francisco Eyzaga.

Juan Rosois por comprar una cantidad de bayeta robada	50
Juan Carballo, por id. id. id.	50
Introducidos en la caja del Departamento	$150

El de Paz encargado de la Comisaria de la Matanza ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes por juegos prohibidos cuyo producto entregó al Sr. Cura de aquel, como está ordenado.

A José Alvarez	$ 50
Victoriano Torres	25
Juan José	25
	100

Buenos Aires, Agosto 7 de 1840
Pedro Romero.
V. B.—VICTORICA.

Entrada Terrestre.

La tropa de arria de D. Miguel Duran procedente de San Juan, y á consignacion de D. Gervacio Castro; con cargamento de aguardiente.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

Dia 15. Bergantin ingles *Adriane*, de Liverpool el 7 de Mayo, á Hemsley, Greenway y Ca., con 439 fardos, 30 canastos loza, 1,000 cajones jabon, 344 cascos, 650 oyas, 1 porcion fierro, 27 toneladas carbon.

Polacra española *Carlota*, de Barcelona el 6 de Marzo, á Lausaran Trepem, 192 pipas vino, 4 baules libros, 13 barricas garbanzos, 126 zurrones ladrillos, 20 bolsas nueces.

Bergantin brasilero *Feliz Vigiante*, de la Bahia el 15 de Junio, á Feliz Bujareu, con 118 pipas caña, 4 barriles betun, 100 cajones cigarros, 4 fardos de tabaco, 28.000 rajas leña.

Dia 20. Goleta oriental *Juanita*, de Génova, el 19 de Marzo, a Jose Schenove 860 cajones fideos, 15 idem efectos, 2,000 valdosas, 3 pipas vino.

Barca española *Iberia*, de Cadiz, á Pablo Zorrilla, con 6 pasageros, 30 pipas aguardiente, 126 pipas vino, 2 cajones zapatos, 30 moyes sal, 29 barriles vinagre, 30 bolsas galleta, 10 cajas aceite almendras, 2 idem efectos, 10 fardos pleitas, 40 fardos felpudos, 11 medias pipas vino, 4 cuarterolas idem, 35 cajones jabon, 100 balas papel estraza, 22 bolsas pimenton, 88 bolsas papel blanco, 54 cuñetes chorizos, 89 bolsas garbanzos, 80 barriles aceite, 63 idem aceitunas, 2, 400 botijuelas aceite, 15 bolsas alpiste, 4 cajones libros, 1 cajon señas.

Dia 22 Bergantin oriental *Feliz Petrona* del Janeiro, el 6 del corriente, á Feliz Bujareu. 700 barricas harina, 237 bolsas arroz, 56 bolsas cafe, 10 pipas aguardiente, 20 royos tabaco, 4 baules de efectos, 850 bolsas fariña.

Bergantin goleta portuguez *Pallas*, del Janeiro, el 5 del corriente, á Manuel Pereira Leiva—43 bolsas café, 350 barricas harina, 10 cajas azucar, 32 fardos tamangos, 4 cajas dulce, 4 ferdos pineiros, 42 canastos dulce, 26 bolsas café.

Bergantin goleta sardo *Magdalena*, del Janeiro el 6 del corriente —con 150 barricas harina, 50 cajas aceite, 15 toneladas carbon, 10 pipas caña, 40 bolsas café, 35 barricas azucar, 120 rollos tabaco, 6,000 rajas leña, 4 cajas efectos.

Bergantin brasilero *Campos*, del Janeiro, á José de Campos Porti, 100 rollos tabaco, 25 cajas dulce, 53 canastos idem, 13 fardos tamangos, 20 bolsas de café, 108 bolsas fariña, 20 quintales fierro, 200 barricas azucar, 10 cajas idem, 350 rollos tabaco, 150 barricas harina.

Bergantin ingles *Sir W. Collings*, de Setubal el 19 de Mayo, á Juan Gowland, 364 moyos sal.

Bergantin hamburgues *Sophia*, de Aubal el 25 de Abril, á Buny, Hutz y Ca., 285 moyes sal.

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

TEATRO DE LA VICTORIA.

El Domingo 9 de Agosto de 1840.

1.a FUNCION DE LA 1.a TEMPORADA.

Despues de la sinfonía de costumbre y demas fórmulas de órden, se representará el gran drama caballeresco en cinco actos en prosa y verso con el título de—

EL TROBADOR.

Y terminará la funcion con el divertidísimo sainete.

El Tonto Alcalde discreto

a7—1p A LAS 7.

¡ Viva la Federacion !

CIRCO OLIMPICO.
En el Jardin del Retiro.

El Domingo 9 de Agosto.

La Compañia de volatines se hace un honor en ofrecer para el Domingo 9 de Agosto una funcion, la que será ejecutada con todo lucimiento y con el mejor esmero posible dará principio en el órden que sigue :—

Catalina Manzanares subirá á la cuerda tirante y bailará una media caña.

Segundo Laguna hará varias actitudes con una bandera en cada mano.

Manuela Donado bailará unas cuadrillas dando sentadas.

Gervacio Masias hará una marcha estando la cuerda guarnecida de puñales aprisionándose con unas maneas, y al retrogradar se desaprisionará dejándolas en el mismo sitio, y concluirá con bailar un minuet provinciano.

Guillerma Fernandez bailará la gabota.

Catalina Manzanares bailará un minuet federal y finalizará con la prueba del puente nacional.

Segundo Laguna despues de una variacion de baile saltará tres sintas de media vara de alto.

Manuela Donado subirá á la maroma con un arco en la mano y hará dificiles actitudes, y finalizará con bailar el gato.

Gervacio Masias hará un paseo en la cuerda con un arco en la boca y cinco vasos y concluirá con un lucido baile.

Guillerma Fernandez despues de bailar dará un salto y salvará una banda de lienzo de mas de vara de ancho y finalizará el todo de la funcion con saltos de agilidad y destreza por toda la compañía.

a7 2p. A las 3 y media.

AMA DE LECHE.

HAY una jóven, sana y recien parida; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 128, que hallarán con quien tratar.

a8—1p

Mucamo

SE necesita uno para el servicio de un hombre solo Es escusado que se presente si no tiene buenas racomendaciones. En esta imprenta darán razon.

a6—6cn

Aviso

SE ha desaparecido de la calle de Maypú núm. 51, una señora demente llamada Gabina Lopez y el que diese noticia de ella en dicha casa será gratificado. Lleba rebozo de bailleta color café, vestido oscuro y pañuelo en la cabeza. a7—tfs

Tierras en enfiteusis.

EL derecho de 10 leguas se propone en venta, las que se hallan como á veinte leguas mas acá de Tapalquen, en las puntas de los derrames de este Arroyo. El que quiera comprar para ubicar acciones, ya sean propias ó compradas, puede ocurrir á la casa calle de la Paz No. 61.

a8—3c.

AVISO.

☞EN el Almacen de Muebles calle di Potosi No. 80 y 82 se compra toda clase de muebles de regular uso y alhajas, se alquilan sillas para funerales y muebles para funciones públicas, se compone toda clase de muebles y sillas, se vende un buen surtido de muebles y sillas á precios los mas acomodados y se alquilan muebles para las personas transeuntes en el pais.

a8—15p.

¡ Viva la Federacion !

HOSPITAL
General de Mugeres.

Donativos al Hospital General de Mugeres.

Da. Melchora Rodriguez dió	100 $
" Maria A. Beláustegui	50
" Maria I. Beláustegui de Celis	30
" Angela Celis	10
" Agueda Celis	10
" I. V.	200
D. Juan D Vanegas	40
Son	440

El Sr. Coronel D. Francisco Crespo Capitan del Puerto, y su Ayudante el Sargento Mayor D. Juan Francisco Seguí han remitido a esta casa dos piezas de piola por insinuacion que se les hizo de ser precisas para colgar la ropa mojada.

Rosados.

Funeral.

EL albacea y demas deudos del finado Presbitero D. PABLO CANICOBA (que Dios goce) suplican á sus amigos por esta única invitacion se sirvan asistir al Funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestra Madre de la Merced el Martes 11 del corriente á las 9 y media de la mañana, con prevencion que el acompañamiento se disolverá al salir de dicha Iglesia. a8-3p.

Ama de leche.

SE ofrece una jóven sana y robusta. E que la necesite puede ocurrir á la calle de la Federacion, Plaza de Lorea, Botica de Mr. Dibur a8—3p.

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.
De muebles &a.

En la calle de Maypú núm. 51.

El Martes 11 del corriente á las 11 de la mañana, por tener que desocupar dicha casa se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

Puertas, ventanas y vidrieras, tablas, tirantes de pino y 2 tabiques, sillas de madera y otras clases, 1 id. fina de esterilla de brazos, mesas y una estufa con caños, serruchos y cepillos de carpintero, percianas nuevas, tinas, pipas y barriles vacios, jarras de lata y damajuanas y un potton, cuñetes de pintura en aceite surtidos, negro de marfil y tierra de Sena, una amaca, varios otros muebles y útiles y un lote de ladrillos &a.

AVISOS.

Naranjas.

MUY dulces y de superior calidad, se venden por millares y por cientos á un precio acomodado, en la plaza del Temple No. 181. a6 -3p.

Se necesita.

COmprar la accion de una liberta, que no pase de seis á ocho años: quien quiera venderla puede ocurrir á la calle del Cerrito No. 120: que es donde la necesitan y se encontrará con quien tratar.

a6—3p.

Cocinera.

SE necesita una: en esta imprenta darán razon. a6—3s.

Se vende

EN la calle de Representantes No. 261 1 puerta nueva de calle, 3 ventanas nuevas sin rejas, 1 puerta usada de medio punto, 300 á 400 pies de pino usado, 11 palmas negras de 5 varas y tercia. Todo se vende á un precio moderado. a6-3p.

¡ Viva la Federacion

AVISO.

EL que subscribe ofrece sus servicios á los Sres. que gusten ocuparlo, para encargarse de las solicitudes de terrenos, ó boletos de los que concede el Exmo Gobierno, á los comprehendidos en la gracia, por la Ley; vive en la calle del Tucuman No. 356, ó lo encontrarán en la oficina de la escribanía de Montaño á las 12 de la mañana. *Francisco de Dildas.* a6-3p

Pérdida.

SE ha perdido un pendiente de una carabana con doce diamantes, desde la calle de Potosi hasta la Iglesia de Monserrat. El que la haya encontrado y la entregue en dicha casa recibirá una gratificacion de 50 pesos a5—3p.

AVISO.

EN la calle de Potosi No. 19 se necesitan desmotadoras y trasquiladoras de cueros, á quienes se les pagará bien. a5—6p.

Se alquila

UNA pieza en la casa calle de Potosi No. 141. a5—3p.

Aviso á los Carpinteros.

EN las quintas en la calle larga de la Recoleta conocidas por de Rozabal se vende un pino en pié muy alto y muy grueso á propósito para hacer tablazon. Quien se interese en él puede verlo y tratar con su dueño calle de Representantes No. 133. a5—3c.

Aviso.

PAPAS superiores de semilla inglesa se venderán por mayor en el Mercado del centro todos los Domingos en el sitio señalado de los quinteros y con el No. 18 y 19. j28 10p.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN